



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 117

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR PEDRO GABRIEL CENTURIÓN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 24 de febrero de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 78/2021 del 17 de febrero de 2021, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de Resolución por el cual se traslada al señor Pedro Gabriel Centurión, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Franquicias Diplomáticas; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum del 26 de enero de 2021, por medio del cual el señor Pedro Gabriel Centurión, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo, petición que para el efecto cuenta con el parecer favorable de los respectivos superiores de área.

Que se han cumplido los requisitos dispuestos en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar al señor **Pedro Gabriel Centurión**, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Franquicias Diplomáticas.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____